

**BOLETIN DE INSCRIPCIÓN**

Nº

**XXXIII FERIA DE LA MIEL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**

**CANGAS DE ONIS  
12 de octubre de 2019**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRODUCTOR:** \_\_\_\_\_

**CIF:** \_\_\_\_\_ **Nº REG. SANITARIO:** \_\_\_\_\_

**NIF:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **C. P.:** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**EMAIL:** \_\_\_\_\_

**BASES**

**XXXIII FERIA DE LA MIEL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**

1. La XXXIII Feria de la Miel del Oriente de Asturias se celebra conjuntamente al LXXIX Concurso Exposición de Quesos de los Picos de Europa, teniendo, dicho certamen conjunto, la calificación de nacional.
2. La XXXIII Feria de la Miel del Oriente de Asturias se celebrará el sábado día 12 de octubre de 2018. El horario de comienzo será a las 10,00 horas, y finalizará el mismo día a las 14,00 horas.
3. La hora de apertura al público será desde las 10 horas hasta las 14 horas del mismo día.
4. Los participantes expositores estarán presentes desde el comienzo hasta el final de la feria.
5. Los productos expuestos han de cumplir las normas de calidad higiénico-sanitarias, y los productos transformados se identificarán mediante su etiqueta correspondiente, disponiendo de registro sanitario.
6. La única actividad que se llevará a cabo será la exposición y venta de los productos agroalimentarios expuestos (miel y otros productos apícolas).
7. El límite geográfico del área que abarcará la XXXIII Feria de la Miel del Oriente de Asturias estará comprendido por los concejos del Oriente de Asturias. Sólo se admitirán en la Feria a los apicultores de los concejos que comprende esta zona y que tengan las colmenas ubicadas en la mencionada comarca. No obstante, la organización se reserva el derecho de invitar a otros productores de diferentes zonas del Principado de Asturias.

8. Se asignará, a cada participante, un stand. Su ocupación será gratuita. Los participantes ocuparán el stand fijado por la organización, sin poder cambiar la ubicación del mismo, no habiendo lugar a reclamación alguna.
9. Los participantes deberán estar instalados en su stand el día 12 de octubre del presente año en la Plaza del Ayuntamiento, **antes de la 9,30 de la mañana.**
10. La ausencia, sin justificación, de un participante, una vez aceptada su participación, podrá generar su inadmisión en ediciones posteriores.
11. Sólo podrán participar elaboradores directos del producto, nunca distribuidores.
12. La miel se presentará en tarros de cristal homologados y de boca ancha. La tapa permitirá que los tarros cierren herméticamente, presentando tarros y tapas con buena presencia e higiene. En caso de que deseen presentar otros tarros de estructura distinta (barro, etc.) se consultará a la Organización previamente, la cual tendrá facultad para admitirlos o rechazarlos.
13. La miel será totalmente higiénica, limpia, de color uniforme y sin formar fases distintas.
14. El peso de la miel de los tarros será de medidas homologadas, es decir, de 1 Kg y de 500 grs.
15. Los tarros que se expongan y vendan en la Feria estarán debidamente etiquetados, con las etiquetas adhesivas que ofrecerá la Organización del Certamen, en las cuales será necesario cumplimentar todos los datos requeridos (nombre del apicultor, año de extracción de la miel y concejo de procedencia).
16. Se podrán exponer y vender otros productos apícolas que los propios apicultores obtengan de sus colmenas, como polen, jalea real, propóleo, cera, reinas..., siempre que tengan la calidad y presencia adecuada.
17. El precio de venta de los tarros de miel de todos los expositores será el mismo, a razón de:  
1 Kg \_\_\_\_\_ 9,00 €    500 grs \_\_\_\_\_ 5,00 €
18. Las instancias, solicitando tomar parte en La XXXIII Feria de la Miel del Oriente de Asturias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en:
  - En el Registro General del Ayuntamiento de Cangas de Onís, sito en la Avda. Covadonga nº21 de Cangas de Onís, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cangas de Onís.
  - También se podrán presentar en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Si la solicitud se presenta en registro distinto al municipal, se remitirá por fax al número 985848563, antes de la fecha de expiración del plazo, el documento de registro de entrada en el que se efectuó la aportación de la documentación necesaria. la aportación de la documentación necesaria.
19. El plazo de presentación de la solicitud de participación será desde **el día lunes 16 de septiembre hasta el día viernes 27 de septiembre de 2019, ambos inclusive.**
20. Se inscribirán en la feria todos los expositores que cumplan los requisitos indicados, hasta llenar la cabida del recinto ferial, según orden riguroso de presentación de las solicitudes.

21. El acto de presentación de la solicitud de participación en este certamen supone el acatamiento de lo dispuesto en las presentes bases, así como a cualquier otra disposición que pueda dictar la Organización para el buen orden y servicio del Certamen, durante su desarrollo.

**El que suscribe solicita la inscripción en la XXXIII FERIA DE LA MIEL DEL ORIENTE DE ASTURIAS a celebrar en Cangas de Onís el día 12 de octubre del presente. Asimismo acepta las condiciones de participación que se mencionan en el presente documento a todos los efectos.**

En Cangas de Onís, a \_\_\_\_ de Septiembre de 2019

Firma: